|  |
| --- |
| **INTERVENCIÓN DE ESPAÑA GABÓN**  **SESIÓN 42 EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**  **ENERO 2023** |

Muchas gracias, Sr. Presidente.

España da la bienvenida a la delegación de Gabón y saluda los avances introducidos en el derecho de familia y Código Penal destinados a lograr una igualdad de género más efectiva.

Mi país recomienda respetuosamente:

**(1)** que se refuercen las campañas de sensibilización para promover la denuncia de casos de violación y violencia de género, y luchar contra la discriminación de facto por razón del género,

**(2)** la prohibición legal del acoso sexual en el lugar de trabajo y la poligamia.

**(3)** que se garantice plenamente el ejercicio de los derechos a las libertades de reunión pacífica, asociación, prensa y expresión, entre otros, mediante la reforma de la ley de 2017, y derogando las disposiciones restrictivas del código de comunicaciones del 2017 así como el artículo 221 del Código penal potencialmente atentatorio contra la libertad de expresión y religiosa.

**(4)** garantizar el derecho de los detenidos al acceso a asistencia letrada,

y **(5)** respetar a las salvaguardias contra los arrestos y detenciones arbitrarias, así como, prevenir y castigar los casos de tortura a detenidos y reclusos.